



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2023**



**ACTA NRO. 1 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMML), siendo las 17h00 del día 29 de febrero de 2024, se constituye la COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GADMML, previa designación efectuada por la máxima autoridad de la municipalidad mediante Memorandum N° GADMML-A-2024-036^a-M, misma que se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Karina Montalvan Guarnizo Presidenta / **Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2023**

Ing. Juan Pablo Rivera / **Director Financiero**

Ing. Jonathan Rodríguez Quezada / **Director de Obras Públicas**

Ing. Darwin Apolo Bustamante / **Director de Planeamiento**

Para constancia y certificación de lo actuado por la comisión mencionada por decisión unánime se solicita la intervención del titular de Secretaría General del GADMML. Asimismo, se cuenta con la participación del Ab. Cristhian Romero Armijos, Procurador Síndico, quien con base a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico Organizacional Por Procesos y Manual Institucional de Funciones¹, brindara el asesoramiento respectivo a la comisión. Acto seguido se procede con las consideraciones de carácter legal:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley ibidem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

Por otra parte, la Ley Ut supra menciona sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*.

¹ Manual Institucional de Funciones. Cargo: Procurador Síndico. Funciones: "Asesorar al nivel jerárquico superior sobre asuntos administrativos y legales para la correcta aplicación de las leyes, normas y ordenanzas".



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2023**



De la misma forma la norma invocada en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: "(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)".

El CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas. Por lo tanto, al tenor de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, es necesario contar con un cronograma del proceso aplicar por parte de la COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GADMLL.

Luego de la deliberación la comisión acuerda:

- I. Socializar y/o difundir a más de la transparencia normativa que exige la publicación de la información relevante (LOTAIP), en una sección web Rendición de Cuentas 2023 dentro de la página institucional facilitar el acceso a los siguientes documentos:
 - ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
 - ✓ Plan de Trabajo presentado al CNE.
 - ✓ Plan Operativo Anual 2023.
 - ✓ Presupuesto 2023.
- II. Adicional, los documentos mencionados en el apartado anterior serán entregados a la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas.
- III. Definir el **CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023:**

| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS | | | | |
|--|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 | | | | |
| FASE 1 | PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA CIUDADANA | | | |
| | Actividades | Fecha de Inicio: | Fecha Máxima: | Responsable: |
| | Habilitación de usuario del GADMLL | 01 Febrero | 29 Febrero | Participación Ciudadana |
| Recepción de lista de temas ciudadano sobre los que se desea que rindan cuentas. | 01 Febrero | 29 Febrero | Participación Ciudadana | |
| FASE 2 | PREPARACIÓN DE LA DELIBERACIÓN E INFORME: | | | |
| | Actividades | Fecha de Inicio: | Fecha Máxima: | Responsable: |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2023**



| | | | | |
|---------------|--|------------------------|----------------------|-------------------------|
| | Conformar Equipo Técnico Mixto con representación ciudadana (ACL) | 01 Marzo | 31 de marzo | Participación Ciudadana |
| | Responder los temas ciudadanos en el informe narrativo. | 01 Marzo | 31 de marzo | Participación Ciudadana |
| | Entregar a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario Excel 15 días previos al evento. | 01 Marzo | 31 de marzo | Participación Ciudadana |
| | Convocar 15 días antes al evento, con representación territorial y sectorial. | 01 Marzo | 31 de marzo | Participación Ciudadana |
| FASE 3 | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha Máxima: | Responsable: |
| | Deliberación Pública | Abril | Abril | Participación Ciudadana |
| FASE 4 | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha Máxima: | Responsable: |
| | Entrega del informe al CPCCS | 01 de mayo de 2024 | 31 de mayo de 2024 | Participación Ciudadana |

- IV. Instar a la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas (Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto del cantón Las Lajas), realice la convocatoria a la ciudadanía para que efectúen la consulta ciudadana sobre los temas a rendir cuentas.

En virtud de lo actuado suscriben

Karina Montalván Guarnizo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GAMLL

Milereni Encalada Iñiguez
SECRETARIA AD – HOC

